



Oficio Nro. CTCR-42 -2022
Quito, 04 de agosto del 2022

Señora Ingeniera.
Andrea Hidalgo
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
En su despacho.-

ASUNTO: PARTICIPACIÓN DE REUNIÓN EN LA COMISIÓN GENERAL (COMISIÓN DE MOVILIDAD)

De mi consideración:

Yo, **NEPTALI ERACLITO PLUA CHELE** con C.I. 130958560-0 en calidad de Representante Legal de la Compañía de Taxis Convencional Centinela Runfast S.A., con RUC: 1793001947001, mediante la Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00812 emitida con fecha 06 de junio 2022, en virtud al oficio ingresado Oficio Nro. 41-CTCCR-2022 de 13 de abril de 2022, de la compañía de Centinela Runfast S.A, de mi representada y obteniendo como respuesta no favorable la petición sobre la reubicación de base sucursal a la Parroquia Pifo.

Mediante a la presente solicito de manera especial se que interponga sus buenos oficios para ser atendido en la comisión general dentro de la comisión de movilidad nuestra operadora con su intermediación, con la finalidad de exponer nuestro requerimiento de reubicación de la base sucursal en la parroquia Pifo, sustentando la fundamentación de hechos y derechos a lo que se establece en la ordenanza metropolitana y la regla técnica que contiene las características y condiciones generales para los vehículos que prestan el servicio de taxi en el Distrito Metropolitano de Quito, reformada por la resolución no. SM-2021-047, de fecha 17 de marzo de 2021, lo que establece el Art 4. Numeral 4.2 a lo referido.

Para que sea escuchada nuestra petición, y que se precise con certeza el aval cumplimiento el análisis y verificación de los parámetros por lo cual se determinaron las distancias de los sitios de estacionamientos que tienen entre todas las operadoras del servicio de taxis, en su permiso de operación en la calle Gonzalo Pizarro, debido a la demanda que se generan en Pifo.

A demás que se nos permita el derecho de trabajo y se otorgue el espacio publico de estacionamiento en la dirección Gonzalo Pizarro y Pasaje Martilla, previo el análisis de requerimiento a la necesidad del servicio, por el alto desplazamiento y trafico de personas que transitan en la calle ante mencionada, siendo la principal entrada al ingreso del centro de la parroquia, en base a la información obtenida del registro de atención a los usuarios por parte de la



operadora, y se respete el derecho establecido como costumbre desde hace 12 años de trabajo en este espacio utilizado, y así evitar conflicto con las operadoras.

Estimada concejal quedo en espera de su intermediación para ser recibido, que nos señalen fecha y hora para la participación en esta reunión de comisión de movilidad.

Por la atención que preste a mi pedido, quedo muy agradecido.

Atentamente,

Ing. Neptali Plúa Chele

REPRESENTANTE LEGAL

CIA. TAXIS CONVENCIONAL RURAL CENTINELA RUNFAST S.A.

Cel. 0986347471

Email. eraclito1978@hotmail.com / centinelataxi@hotmail.com